



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00690736--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de del Convenio de Acta Acuerdo – Protocolo III del Convenio Específico de Colaboración entre TRANSFORMARME S.A.S y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Protocolo es acordar el dictado de la Diplomatura Universitaria en Compras y Logística;

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Que las presentes actuaciones cuentan con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico y por el Secretario Administrativo de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Acta Acuerdo – Protocolo III del Convenio Específico de Colaboración entre TRANSFORMARME S.A.S y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución..

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl